



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

## OBRA NUEVA

### DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

**Temuco**

**REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO
RE-0200/2025
FECHA
08-07-2025
ROL S.I.I
127-6

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente .....  
N° ..... 2025/2177
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ..... N° ..... 2025/2177
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	(Canceló el siguiente monto \$ 8551627 , según (GIM y fecha): 06-02-2025 )
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

#### RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva ..... TOTAL ..... de la obra destinada a ..... COMERCIO Y OFICINA .....  
(TOTAL OPARCIAL)
- ubicada en calle/avenida/camino ..... CLARO SOLAR ..... N° ..... 633
- Lote N° ..... Manzana ..... Localidad o Loteo ..... TEMUCO CENTRO
- Sector ..... URBANO ..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente  
(Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de ..... 600,24 ..... m2, y las obras de mitigación contempladas en el  
..... IMIV EXENTO ..... que fueron ..... \*\*\*\*\* ..... según consta en  
(BSTU - IMV - IVB) ..... (Ejecutadas o Caucionadas)
- ..... de fecha .....  
(Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ..... \*\*\*\*\* ..... Plazos de  
la autorización: .....  
(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

#### 3 Antecedentes del Proyecto

Nombre del Proyecto : ..... EDIFICIO LIGA CHILENA DE LA EPILEPSIA TEMUCO .....

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA		70.335.000-3	
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
KERYMA ALEJANDRA ACEVEDO GALLINATO		[REDACTED]	
<b>DIRECCIÓN: Nombre de la vía</b>		N°	Local/ Of/ Depto
CLARO SOLAR		633	
<b>COMUNA</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TÉLFONO FIJO</b>	<b>TÉLFONO CELULAR</b>
TEMUCO	[REDACTED] Ley 19.628	SA	[REDACTED]
<b>PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA	

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
CONSULTORA ASESORIA Y PROYECTOS VIVES BRUN LTDA	76.446.011-1	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.	
JOSELYNE MARIOTT VIVES BRUN	13.965.466-8	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
MARCO FUENTES CANTERO	1.422.067-3	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
FELIPE PULGAR ORTIZ	17.346.549-1	
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
*****	*****	
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
LORETO ANDREA ORELLANA TORRES	32-9	1RA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
*****	*****	*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T.	
*****	*****	

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	1355	19-12-2023	638.6
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	PR0249/2025	FECHA	21-02-2025

## MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

*****
*****
*****
*****
*****
*****

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			600.24	COMERCIO - OFICINAS

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B		
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6, y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o la garantía de estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS VARIOS

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	FELIPE PULGAR	AGUAS ARAUCANIA	020-C	22-01-2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Erick Alejandro Jerez Rojas	SEC	000003255606	10-01-2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.		SCHINDLER	***VER NOTAS***	
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JOSÉ ALARCÓN V.	CAIR CLIMATIZACIÓN L	S/N°	05-03-2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	VARIOS	IDIEM	***VER NOTAS***	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CONS. YANKO DIAZ	SERVIU	19942	19-11-2024 0:00:00
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****

7 GLOSARIO

**D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley  
**D.S:** Decreto Supremo  
**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  
**ICH:** Inmueble de Conservación Histórica  
**IMIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial  
**INE:** Instituto Nacional de Estadísticas  
**I.P.T:** Instrumento de Planificación Territorial.

**IVB:** Informe Vial Básico  
**LGUC:** Ley General de Urbanismo y Construcciones  
**MH:** Monumento Histórico  
**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura.  
**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
**MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero  
**SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial  
**SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.  
**ZCH:** Zona de Conservación Histórica  
**ZOIT:** Zona de Interés Turístico  
**ZT:** Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- En conformidad a lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la presente recepción de obras, habiendo revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado. -
  - Se otorga recepción definitiva a obra nueva de edificación de 600,24 m<sup>2</sup> de superficie destino COMERCIO - OFICINAS, correspondiente al EDIFICIO LIGA CHILENA DE LA EPILEPSIA TEMUCO.  
 \* PE-1355/2023/19-12-2023 - PE-0249/2025/21-02-2025 - RES. N°170/2025/14-05-2025 - RES. N°54/2025/05-02-2024.  
 La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente de Obras de Edificación N°182/10-06-2025, emitido por Loreto Orellana Torres Arquitecto Revisor Independiente 1ª categoría Rol 32-9. -  
 \* Antecedentes, certificados de instalaciones y servicios, adjuntos a la solicitud de recepción de obras. -  
 - Resolución Exenta N°250948560/17-03-2025 - Sala de Basuras  
 \* Informes de Ensayes de Hormigón
- | N° INFORME  | FECHA      |
|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|
| 1.581.938-0 | 21/10/2024 | 1.581.938-1 | 05/11/2024 | 1.985.293-1 | 14/10/2024 | 1.984.415-1 | 08/10/2024 | 1.984.415-0 | 26/09/2024 | 1.983.919-1 | 03/10/2024 |
| 1.983.919-0 | 12/09/2024 | 1.983.368-1 | 30/09/2024 | 1.983.368-0 | 09/09/2024 | 1.982.983-1 | 26/09/2024 | 1.982.983-0 | 05/09/2024 | 1.982.410-1 | 26/09/2024 |
| 1.982.410-0 | 09/09/2024 | 1.983.869-1 | 25/09/2024 | 1.983.869-0 | 28/08/2024 | 1.981.016-1 | 11/09/2024 | 1.903.024-1 | 27/08/2024 | 1.902.579-1 | 27/08/2024 |
| 1.902.579-0 | 01/08/2024 | 1.902.023-0 | 29/07/2024 | 1.902.023-1 | 19/08/2024 | 1.900.977-0 | 25/07/2024 | 1.900.977-1 | 08/08/2024 | 1.900.977-0 | 26/09/2024 |
| 1.899.181-1 | 25/07/2024 | 1.898.607-1 | 19/07/2024 | 1.898.607-0 | 28/07/2024 | 1.898.207-1 | 12/07/2024 | 1.898.207-0 | 24/07/2024 | 1.896.687-1 | 01/07/2024 |
| 1.896.687-0 | 10/06/2024 | 1.895.821-1 | 24/06/2024 | 1.895.821-0 | 03/06/2024 | 1.895.212-1 | 18/06/2024 | 1.895.212-0 | 28/05/2024 | 1.894.477-1 | 10/06/2024 |
| 1.894.477-0 | 22/05/2024 | 1.891.608-2 | 14/05/2024 | 1.886.903-1 | 08/04/2024 | 1.886.720-1 | 09/04/2024 | 1.883.356-1 | 11/03/2024 |             |            |
- \* Otros
- Certificado N°8522/27-05-2025 Pavimentación y aguas lluvia Serviu Región de la Araucanía.
  - Certificado N°19942/19-11-2024 Pavimentación y aguas lluvia Serviu Región de la Araucanía.
  - Informe Técnico N°AT/051D/2025/28-01-2025 - Aplicación de Pintura Intumescente.
  - \* Documentos Ascensor - ASCENSORES SCHINDLER S.A. -
  - Certificado de Inscripción vigente del Registro Nacional de Instaladores de Ascensores del MINVU Ley N° 20.296
  - Certificado de Inscripción vigente Instalador N°663/17-06-2025 - ASCENSORES SCHINDLER S.A.
  - Certificado de Inscripción vigente Mantenedor N°662/17-06-2025 - ASCENSORES SCHINDLER S.A.
  - b) Declaración jurada del Instalador que señale que instalaciones cumplen con normas técnicas oficiales, EETT del fabricante y de la O.G.U.C., emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.  
 Declaración jurada 29-05-2025 - ASCENSORES SCHINDLER S.A.
  - c) Declaración jurada del Instalador que señale que para c/u de las instalaciones se efectuaron los ensayos previos a puesta en servicio, y se encuentran sin fallas o defectos y operativas, de acuerdo a lo establecido por fabricante, NCh ó normas técnicas vigentes, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.  
 Declaración jurada 29-05-2025 - ASCENSORES SCHINDLER S.A.
  - d) Declaración jurada del Instalador que señale que las instalaciones cumplen con cantidad, diseño y características determinadas en Estudio Ascensores, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.  
 Declaración jurada 29-05-2025 - ASCENSORES SCHINDLER S.A.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-250710-4WF6KCE01-S**

[Sitio verificador](#)

e) Declaración de Instalaciones Eléctricas de las instalaciones SEC

TE1 N°000003330598-09/05/2025- CV:804730 - Instalador: Leonardo Esteban Ramírez Silva

- Informe técnico y pruebas, proporcionado por fabricante o instalador - ASCENSORES SCHINDLER S.A.
- Planos y EETT de c/u de las instalaciones, proporcionado por fabricante o instalador - ASCENSORES SCHINDLER S.A.
- Planos de la Instalación eléctrica y Plano eléctrico de la línea de seguridad de todas las instalaciones - ASCENSORES SCHINDLER S.A.
- Plan anual de Mantenimiento para cada instalación, proporcionado por fabricante o instalador - ASCENSORES SCHINDLER S.A.
- Manual de Procedimientos e Inspecciones de cada instalación, proporcionado por fabricante - ASCENSORES SCHINDLER S.A.
- Manual de Uso e Instrucciones de Rescate, proporcionado por fabricante o instalador - ASCENSORES SCHINDLER S.A.

3. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V – Capítulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado en el(los) Permiso(s) de Edificación y/o Modificación de proyecto se encuentra(n) cancelado(s), \$8.551.627 según GIM N°: 8583301 de fecha: 06-02-2025. -

4. Solicitud de recepción de obras cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU. -

5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -

6. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

7. Carpeta de Construcción N°1424/2023 - 0260/2025. -



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

**DIRECTOR DE OBRAS (S)**  
FIRMA Y TIMBRE

RAC